Sacado

La ciud. acordo que fran.co Rodriguez Rector
de los mis que preceden de la cauala de
cauala del uno por ciento de yento que
a don Alo. de Guevara de Positano de la
Camara de Xa. mill setecientos y
por quenta de los tres mill setecientos
y tantos que se tomaron de la caudal
de la dha camara para pagar el en
cauecamiento del uno por ciento del
año pasado que con un tanto de re
acuerdo y su recaudo se le pagaran
en quenta.

Sacado

Ansimismo acordo esta ciud. que los señores
don diego gil de alcaraz y Juan ca
vallero patronos del posito
des pachen la cauana de Juan
te Jedora con Prartigo para la
provision de los vs. de esta ciud.
y porque se a entendido que suele
tener ocasion por falta de moneda
corriente acordo que los tomen
prestados de mellos y allaren
y hagan recado en ciud. de esta ciud.
para su paga y obligando a el dho
posito.

En este ayuntamiento se vio una carta que
don Juan Ginez y quiñones escribio de la ciud.
del estado de los negocios que le cebo
a su cargo. y ansimismo lo que dize
de la mano que a esta ciud. a hecho el señor doctor
don Juan bautista de la Rea de la auto
de santiago del consejo de su mag.
y su fiscal en el consejo supremo